

CIRCULAR Nº 5

ASUNTO: AYUDAS DEL IDAE

<u>DIRIGIDO A</u>: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, enero de 2018

Estimado asociado:

Para el impulso de actuaciones y proyectos de eficiencia energética y energías renovables, el **IDAE** tiene entre sus funciones la financiación de proyectos y el desarrollo y gestión de programas de ayudas públicas. Entre éstas queremos destacar dos:

- A) Plan de Apoyo a la Movilidad Alternativa (MOVALT). Que tiene a su vez dos líneas de incentivos:
 - 1. Adquisición de vehículos de combustibles alternativos. Tratada en la <u>Circular 57/2017</u>.
 - 2. Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Cuyas bases reguladoras ya han sido establecidas en la <u>Resolución</u> de 21 de diciembre de 2017. Estando aún pendientes la publicación de la vigencia, financiación y plazos para la presentación de solicitudes del programa. Puedes ver lo más destacado en Anexo I, elaborado por nuestra Confederación Nacional, CONAIF.
- **B)** Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios Existentes (PAREER II).

La <u>Resolución</u> de 14 de diciembre de 2017, del IDAE establece las bases reguladoras de segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de **rehabilitación energética de edificios existentes**. Puedes ver lo más destacado en el Anexo II, elaborado por nuestra Confederación Nacional, CONAIF.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,





